



POSICIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN FRENTE AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

En el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (PHDHE) se advierten una serie de deficiencias, que pasamos a comentar:

- Procedimiento.

En la elaboración de un Plan tan complejo como el del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (PHDHE), se hace imprescindible un proceso participativo intersectorial, donde los diversos usuarios e interesados puedan debatir y conocer los diversos intereses para intentar llegar a situaciones de consenso o detectar los disensos y así facilitar el trabajo técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). Sin embargo, estos espacios intersectoriales no han existido y el Plan fue informado por el Consejo del Agua del Ebro, tan sólo 9 días después de conocer sus miembros la propuesta definitiva, sin haber sido informados previamente de la respuesta a las alegaciones presentadas.

De esta manera, en el documento presentado, se priorizan los intereses a corto plazo de los usuarios económicos del agua, sean de producción de electricidad o principalmente agrícolas, alejados del interés general de la ciudadanía.

- Cambio climático.

Para poder realizar una adecuada planificación hidrológica es necesario tener en cuenta tres aspectos fundamentales que son, por una parte, la cuantificación de los recursos hídricos disponibles, especialmente los renovables, por otra, la estimación de las demandas de los diferentes sectores consumidores de agua, tanto las actuales como las futuras y, finalmente, considerar la restricción previa que suponen los caudales ambientales, tal y como se establece en la normativa vigente.

Si nos centramos en el primero de ellos, los recursos hídricos disponibles, elemento esencial para conocer de que volumen de agua podemos disponer, nos encontramos con que, según los datos procedentes del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las aportaciones a los cauces en régimen natural se han reducido entre 1996 y 2005 del orden de un 15%, con respecto a los valores medios obtenidos en el periodo 1940-1995. En concreto, en la Cuenca del Ebro la reducción de aportaciones que se produjo en el periodo 1996-2005 con respecto al periodo 1940-1995 fue de un 21,1%, siendo por tanto incluso superior a la media nacional. Además, la tendencia de reducción continúa.

Sin embargo en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, tan sólo se contempla una reducción en los recursos del 5% para el horizonte del 2027.



Consideramos que el Plan debería tener en cuenta una reducción en los recursos hídricos disponibles que se corresponda con la proyección de la reducción que se está produciendo en la cuenca en las últimas dos décadas. Esta proyección debería extenderse al tiempo de vigencia del plan.

En definitiva, en la planificación hidrológica que se hace en el PHDHE, se está contando con un agua que simplemente no existe.

Desde Ecologistas en Acción reclamamos que la planificación hidrológica se realice teniendo en cuenta únicamente los recursos hídricos realmente existentes, haciendo una proyección de la evolución de los mismos para los próximos años, de acuerdo con la evolución que se ha producido en las últimas décadas.

-Sequías e inundaciones.

El Cambio Climático está suponiendo importantes cambios en las temperaturas de consecuencias imprevisibles. Según la Agencia Estatal de Meteorología (Servicio de Desarrollos Climáticos) una serie de temperatura media anual de la España Peninsular y Balear a partir de datos de unas 40 estaciones, demuestra una tendencia creciente de 3,7 grados/100 años.

Resulta evidente que nuestro clima camina hacia situaciones cada vez más extremas. De esta manera, se están incrementando y agudizando los periodos de sequía, así como los años de pluviometrías muy elevadas. Este mismo año 2013 está suponiendo un año de extremada pluviometría sumada a repentinos deshielos por el aumento súbito de las temperaturas, lo que conlleva graves inundaciones en las cabeceras de las subcuencas pirenaicas.

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro incluye información sobre las actividades y plazos que debe asumir de la Directiva 2007/60 sobre evaluación preliminar de los riesgos de inundación (descripción inundaciones ocurridas y una evaluación de los riesgos futuros). El 22 de diciembre de este año han de estar elaborados los mapas de peligrosidad y mapas de riesgo por inundaciones, considerando varios escenarios de probabilidad y el grado de afección. Para finalmente, el 22 de diciembre de 2015, tener realizados los Planes de gestión de riesgo de inundación, centrados en la prevención, protección y preparación frente a inundaciones y que habrán de contener, a parte de la información anterior, una descripción de objetivos y medidas para la gestión del riesgo de inundación.

Si bien, la CHE presentó el pasado Junio de 2011 a exposición pública una *"Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la Demarcación del Ebro"* hemos contrastado los graves efectos sociales y económicos en las inundaciones de este pasado mes de junio de 2013 en las cabeceras pirenaicas de las subcuencas del Ebro. La implantación de medidas de recuperación de espacios fluviales en estos momentos urbanizados es urgente. La única solución posible para evitar los riesgos, tal como ha indicado la Comisión Europea a través del documento denominado Blueprint, es ceder al río su



espacio de inundabilidad, más cuando los efectos del cambio climático están constatando que estas situaciones cada vez son más recurrentes. Sin embargo, en el PHDHE no se aportan actuaciones y soluciones en este sentido.

-Estado de las masas de agua.

La Directiva Marco de Agua (DMA) establece que se han de fijar unas condiciones para el buen estado ecológico de todos los tipos de masas de agua. Estas condiciones de referencia se deberían haber fijado hace 9 años (2004). Sin embargo, en el PHDHE aún no se ha evaluado el estado de las masas de agua más complejas como zonas húmedas, protegidas, aguas de transición y marinas. Así como las masas muy modificadas.

Consideramos que el hecho de haber obviado esta cuestión se encuentra estrechamente ligado a los efectos negativos que seguirán produciendo las captaciones. Difícilmente podremos demostrar que una masa ha empeorado su estado, si previamente no se ha caracterizado y evaluado.

Esta deficiencia resulta especialmente grave en el caso de las zonas húmedas, verdaderos indicadores de la salud de un río, y muy especialmente sobre el Delta del Ebro, donde no se ha evaluado ninguna de las 14 masas existentes y donde por tanto posteriormente será difícil demostrar jurídicamente su más que probable degradación.

Por otro lado, sorprendentemente, en el PHDHE se afirma que el 70% de masas de agua de la Demarcación están en buen estado, superando en un 17% la media europea. Facilitar este dato cuando tan sólo se han estudiado 314 masas de las 635 existentes, olvidando, como ya se ha dicho, las más extensas y complejas (las zonas húmedas, protegidas, aguas de transición y marinas) nos parece que falsea la realidad. Además, en las masas que se han evaluado sólo se han considerado los indicadores más sencillos y obviado otros de gran importancia como el indicador biológico de peces o los hidromorfológicos, químicos y fisicoquímicos como la continuidad fluvial, la conexión con masas de aguas subterráneas o las condiciones térmicas, indicadores incluidos en la propia DMA para evaluar el buen estado de las masas de agua. En el PHDHE tampoco se valora el buen potencial ecológico de las masas muy modificadas, ni el estado ecológico ni los objetivos ambientales de los 304 LICs, 119 ZECs, 137 ZEPAs ni las 11 zonas RAMSAR. Todo ello denota la falta de rigurosidad técnica en lo que hace referencia al estado real de las masas de agua de la cuenca.

- Construcción de infraestructuras.

En el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro se plantea la construcción de 35 nuevos grandes embalses (con una capacidad de más de 2.100 Hm³) y se mantienen las expectativas sobre 44 más (más de 850 Hm³). Una buena parte de ellos afectan a zonas de alto valor natural y en varios casos amparadas con figuras de protección.



En varios casos, el PHDHE justifica parcialmente la construcción de estos embalses como medida ambiental para conseguir caudales ecológicos, lo cual consideramos totalmente inaceptable, al ser posiblemente el embalse la infraestructura que más altera las condiciones naturales de un río. Ello tiene como único fin el esquivar la recuperación de costes que supondría que los usuarios beneficiarios de estas infraestructuras financiaran totalmente su construcción, y de esta forma conseguir que Estado financie parte de los costes, lo que en realidad constituye un fraude para el conjunto de los ciudadanos

Embalses que habían sido considerados de dudosa viabilidad económica y medioambiental dejan de serlo según el PHDHE y, además, se añaden 27 propuestas más de las que se desconoce todo, incluso su teórica utilidad.

Se mantiene el embalse de Mularroya, a pesar de que hoy por hoy es una obra ilegal, en vez de plantearse la recuperación ambiental del río Grio.

Se mantiene el recrecimiento de Yesa, a pesar de los riesgos reconocidos que supone su construcción y su coste económico desproporcionado.

Se mantiene el proyecto de embalse de Aguaviva en el apartado B de satisfacción de demandas, aunque curiosamente no responde a este objetivo. Además, es una obra no necesaria al contemplarse la ampliación de los aliviaderos del embalse de Calanda.

Se mantiene el proyecto de embalse de Biscarrúes, que produciría un enorme impacto medioambiental en un área de gran valor natural y paisajístico, y cuya utilidad resulta más que dudosa.

Desde Ecologistas en Acción reclamamos que se abandone definitivamente la construcción de nuevos grandes embalses en la Demarcación, por el gran impacto ambiental y social que generan, y por entender que la cuenca se encuentra actualmente suficientemente regulada, resultando la mayoría de los nuevos embalses que se plantean de muy escasa utilidad.

-Nuevos regadíos.

La propuesta de creación de nuevos regadíos supone, sin lugar a dudas, el aspecto más irracional del PHDHE. En el mismo se contempla **la creación de 445.000 nuevas hectáreas de regadío**, que se añadirían a las 965.000 Has. de regadío actualmente existentes.

Dicha propuesta resulta totalmente absurda, pues no existen recursos económicos para llevarla a cabo, ni tampoco recursos hídricos suficientes en la cuenca para abastecer a esos nuevos regadíos.

Por otra parte, la incidencia medioambiental de la actuación sería enorme, al conllevar una transformación total del entorno natural, hacer imposible el mantenimiento de los caudales ambientales con la consiguiente degradación de los ecosistemas acuáticos, e incrementar sustancialmente la contaminación difusa en los acuíferos.



Esta propuesta de creación de 445.000 Has de regadíos nuevas en la Demarcación Hidrográfica del Ebro, resulta inviable en todos los sentidos, acabando ella sola por completo con la credibilidad técnica y política del PHDHE.

Ecologistas en Acción considera que las casi un millón de hectáreas de regadío que actualmente existen en la Demarcación del Ebro son ya de por sí excesivas y generan un gran impacto ambiental, por lo que proponen no se contemple en el PHDHE la creación de nuevas hectáreas de regadío.

- Caudales ambientales.

El establecimiento y mantenimiento de caudales ambientales adecuados, es fundamental para evitar el deterioro de los ríos y alcanzar el buen estado ecológico en los mismos. Sin embargo, la propuesta de caudales ambientales que se establece en el PHDHE, lejos de estar determinada con criterios técnicos, se concreta prácticamente a partir del caudal sobrante una vez se han aplicado los balances hídricos necesarios para poder abastecer las demandas actuales y futuras de los diferentes usos productivos contemplado en el Plan, lo que va a conllevar necesariamente el deterioro de los ecosistemas fluviales, al establecerse unos caudales ambientales globalmente insuficientes, y alejados en su distribución del régimen natural de los ríos.

De hecho, los caudales ambientales establecidos en el PHDHE se sitúan incluso por debajo de los calculados por otras administraciones encargadas también de la gestión de los recursos hídricos.

Por ello, Ecologistas en Acción solicita que se vuelvan a recalcular los caudales ambientales en el PHDHE, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas, la Instrucción de Planificación Hidrológica y la Directiva Marco de Agua. De esta manera, los caudales ambientales que se establezcan, deberán garantizar plenamente la preservación de los ecosistemas fluviales, tanto por el volumen de agua que se establezca, como por la distribución de la misma a lo largo del año.

- Aguas regeneradas.

Nos parece del todo insuficiente que en una demarcación en la que se pretenden consumir 10.800 Hm³ al año para regadío, tan sólo se reutilice un total de 14 Hm³ anuales (año 2009), y que en el Plan tan sólo prevea la reutilización de 100 Hm³ anuales de agua residual depurada, procedente de 30 municipios mayores de 10.000 habitantes. Ello es una prueba más de que se trata de un plan, en general "antiguo", que parece más propio de la década de los noventa que del periodo actual.

- Espacios naturales protegidos.

El PHDHE presenta una preocupante falta de análisis de las diferentes implicaciones que tiene sobre los espacios protegidos de la Red Natura 2000. Los impactos derivados de la falta de régimen de caudales ambientales sobre los diversos espacios de la Red Natura



2000 de la Demarcación van a ser muy graves, y suponen un claro incumplimiento de la normativa vigente, tanto de nivel estatal como europeo.

Por todo lo expuesto, **Ecologistas en Acción rechaza el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, presentado en el Consejo Nacional del Agua de fecha 29 de julio de 2013, solicitando que se modifique en el sentido de lo expresado en el presente documento.**